

ADENDA N° 001

PATRIMONIO AUTÓNOMO QUÍMICA BÁSICA 336

**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ**, identificada con cédula 1.032.446.379 de Bogotá, en calidad de Coordinadora de Negocios de **FIDUPREVISORA S.A.**, como administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO QUÍMICA BÁSICA 336**, cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL TRAMO VÍAL JAPIO CRUCERO DE GUALÍ MEDIANTE PAVIMENTACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DE OBRAS DE DRENAJE Y REHABILITACIÓN DE PUENTES Y PONTONES, EN EL MUNICIPIO DE CALOTO”**, con el fin de *garantizar* los principios de selección objetiva, transparencia y pluralidad de oferentes en el presente proceso de selección, se procede a realizar las siguientes modificaciones a los términos de referencia de la siguiente manera:

1. Modificar el numeral **5.3 Requisitos de capacidad técnica, 5.3.1 Experiencia Mínima requerida, numeral III** el cual quedará de la siguiente manera:

*“(…) III. Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima.*

*Para el presente proceso se excluyen los contratos de Interventoría que se hayan limitado única y exclusivamente a:*

- a. Alamedas, ciclo rutas, y/o*
- b. Parqueaderos y/o patios de maniobras y/u obras de amoblamientos urbanos y/u obras de amoblamientos en carreteras, y/o*
- c. Mantenimiento Rutinario y/o Mantenimiento de Vías en Afirmado y/o Mejoramiento de vías en afirmado, y/o*
- d. Puentes Peatonales y/o sus accesos y/o*
- e. Puentes Férreos y/o sus Accesos y/o*
- f. Pontones y/o Bateas y/o Box coulvert y/o*
- g. Vías Férreas y/o*
- h. Obras de señalización y/o*
- i. Obras en Franjas y/o Zonas de Seguridad del Aeropuertos. (…)*”.

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de referencia, que no hayan sido modificados o aclaradas en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Dada a los dos (02) días del mes de julio de 2019.

**PUBLIQUESE,**

ORIGINAL  
FIRMADO

**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ  
COORDINADORA DE NEGOCIOS**

**Elaboró:** María Laura Olivella Dangond - Abogada Grupo Obras por Impuestos

**Revisó:** Mildred Acuña Díaz – Líder Jurídica Grupo Obras por Impuestos